



GUÍA DOCENTE 2022-2023
DERECHO DE DAÑOS

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE DAÑOS

Titulación

Grado en Derecho

Código

5991

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4ºCurso 1er Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG13: Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales
CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE9: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

8.1- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Derecho de Daños

Tema 1.- Introducción. Origen y evolución jurisprudencial

1.1.- Concepto y funciones de la responsabilidad y el derecho de daños. 1.2.- Sistemas y evolución: De la responsabilidad subjetiva a la objetiva. 1.3.-Fuentes legales. 1.4.- Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno. 1.5.- Sectores de riesgo, seguro obligatorio y seguro voluntario

Tema 2. Elementos de la responsabilidad civil. La reparación del daño

2.1.-La culpa. 2.2.- El nexo de causalidad y su interrupción. 2.3.- El daño. 2.4.- La reparación: formas, sistemas de valoración. 2.4.- Especial referencia al daño corporal. 2.5.- La prescripción de la acción.

Tema 3. La responsabilidad civil del profesional

3.1.- Prestaciones de medios y de resultado. 3.2.- La responsabilidad civil del abogado. 3.3.- Responsabilidad civil médica y hospitalaria.

Tema 4. Responsabilidad civil del fabricante por los productos defectuosos

4.1.- Responsabilidad del productor y, en su caso, la del suministrador. 4.2.- Producto y producto defectuoso: concepto y clases. 4.3.- El deber de información y la correcta utilización del producto. 4.4.- los daños reparables 4.5.- Las causas de exoneración 4.6.- Los riesgos del desarrollo 4.7.- La responsabilidad de las Administraciones públicas en esta materia

Tema 5. Responsabilidad por los daños causados por animales o cosas

5.1. Responsabilidad causada por los animales y la caza. 5.2. La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación y los daños causados por los edificios. 5.3- Daños por actividades industriales nocivas o peligrosas. 5.4 Daños al medioambiente.



Tema 6. Responsabilidad civil en el ámbito de los accidentes de circulación

6.1. Tipo de responsabilidad. 6.2. Régimen jurídico. 6.3. Reparación de los daños causados en accidentes de circulación.

8.2- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VVAA, (2013) Lecciones de responsabilidad civil, 2ª, Aranzadi,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VVAA, (2008) Tratado de responsabilidad civil, 4ª, Thomson-Aranzadi,

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5991&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG 13, CG 24, CE 9	27	0	27
Clases prácticas	CG13, CG 24, CE 7, CE 9, CE 18	9	20	29
Tutorías	CG 13, CG 24, CE 9	1	0	1
Preparación Evaluación		0	37	37
Evaluación	3	3	3	6
Total		40	60	100

10. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las dos pruebas teóricas hay que obtener como mínimo un cuatro en cada una de ellas. En caso de que en alguna no se obtenga esta calificación deberá realizarse la prueba en la segunda convocatoria.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
Primera y Segunda Convocatoria:
Prácticas durante el curso: 40% (exámenes parciales no eliminatorios 20% y actividades en el aula 20%)
Examen final práctico: 20%



Examen final teórico: 40%

3.- En la segunda convocatoria, sólo hay que examinarse de la parte del examen no superada en la primera. Se aplica la misma ponderación que en la primera convocatoria a cada una de las pruebas y la calificación global tiene que ser igual o superior a 5.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- Exámenes parciales no eliminatorios	20 %	20 %
2.- Actividades en el aula	20 %	20 %
3.- Examen final práctico	20 %	20 %
4.- Examen final teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Están exentos de prácticas y actividades durante el curso.

Presentación de un trabajo de 12 a 15 páginas sobre un tema a elegir de varios ofrecidos por el profesor, relacionados con los temas de la asignatura, sobre la base de una bibliografía facilitada previamente: 40%

Examen final teórico, oral o escrito a elegir por el alumno-a: 30% de la nota global sobre la primera mitad del programa y 30% sobre las lecciones de la segunda mitad.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE

Tutoría presencial

Tutoría virtual

12. Calendarios y horarios:

Según horario aprobado por la Facultad de Derecho

13. Idioma en que se imparte:

Castellano